

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020)

Oficio N° 71
Rad. 050003121002-2020-00011-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto interlocutorio No. 59 del diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020), a través del cual se admitió la solicitud de restitución formalización de tierras promovida por **ROSA NOHEMY GARCÍA GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **32.502.343**, a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2020-00011-00 y, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

Predio "La Esperanza"		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: partiendo desde el punto 102 , en línea quebrada que pasa por los puntos 202257 , 202258 , 202260 en dirección suroriente hasta llegar al punto 202261 , con Bernabé Ruiz en 316.36 m . Continúa desde el punto 202261 en línea quebrada que pasa por los puntos 202262 y 103 en dirección suroriente hasta llegar al punto AUX1 , con Pedro Ruiz en 278.65 m . ORIENTE: partiendo desde el punto AUX1 , en línea quebrada que pasa por los puntos AUX2 , AUX3 en dirección suroriente hasta llegar al punto AUX4 con Pedro Ruiz , quebrada de por medio en 375.82 m . SUR: partiendo desde el punto AUX4 , en línea quebrada que pasa por los puntos AUX5 , AUX6 en dirección occidente hasta llegar al punto 202263 , con Sucesión Naranjo , quebrada de por medio en 250.56 m . Continúa desde el punto 202263 , en línea
Municipio	San Carlos	
Vereda	La Aguada	
Oficina de Registro	Marinilla (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	018-73841	
Código Catastral	649-2-001-000-0052-00011-0000-00000	
Ficha Predial	18708084	
Área Georreferenciada	30Has 5717mt ²	
Calidad jurídica de la solicitante	Propietaria	

Predio "La Esperanza"		
		<p>quebrada que pasa por los puntos AUX7, AUX8, AUX9 en dirección occidente hasta llegar al punto 202264, con Cayetano Villada, quebrada de por medio en 389.32 m.</p> <p>OCCIDENTE: partiendo desde el punto 202264, en línea quebrada que pasa por los puntos AUX10, AUX11, AUX12, AUX13 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 202265 con Darío Marín, quebrada de por medio en 325.35 m. Continúa desde el punto 202265 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 105 con Alexander Marín en 77.55 m. Continúa desde el punto 105 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX14, AUX15, 202400, en dirección nororiente hasta llegar al punto 102 con Oscar Marín, quebrada de por medio en 368.56 m.</p>

COORDENADAS

ID Punto	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
102	6° 14' 43,960" N	74° 56' 12,305" W	1182469,072	904909,900
103	6° 14' 39,118" N	74° 55' 56,547" W	1182319,534	905394,093
105	6° 14' 33,806" N	74° 56' 17,344" W	1182157,352	904754,471
202257	6° 14' 42,655" N	74° 56' 8,670" W	1182428,779	905021,560
202258	6° 14' 41,487" N	74° 56' 5,758" W	1182392,753	905111,037
202260	6° 14' 41,445" N	74° 56' 4,096" W	1182391,398	905162,131
202261	6° 14' 41,733" N	74° 56' 2,493" W	1182400,164	905211,444
202262	6° 14' 40,409" N	74° 55' 59,682" W	1182359,341	905297,796
202263	6° 14' 25,954" N	74° 55' 58,288" W	1181915,183	905339,930
202264	6° 14' 25,314" N	74° 56' 9,874" W	1181896,089	904983,692
202265	6° 14' 31,589" N	74° 56' 16,138" W	1182089,185	904791,442
202400	6° 14' 42,320" N	74° 56' 12,287" W	1182418,690	904910,353
AUX1	6° 14' 37,545" N	74° 55' 54,517" W	1182271,100	905456,420
AUX10	6° 14' 25,402" N	74° 56' 11,514" W	1181898,897	904933,272
AUX11	6° 14' 28,484" N	74° 56' 12,621" W	1181993,618	904899,405
AUX12	6° 14' 29,085" N	74° 56' 13,861" W	1182012,139	904861,305
AUX13	6° 14' 29,775" N	74° 56' 13,277" W	1182033,306	904879,297
AUX14	6° 14' 34,904" N	74° 56' 15,342" W	1182190,998	904816,061
AUX15	6° 14' 40,467" N	74° 56' 13,484" W	1182361,814	904873,465
AUX2	6° 14' 32,981" N	74° 55' 54,209" W	1182130,871	905465,681
AUX3	6° 14' 28,508" N	74° 55' 51,275" W	1181993,287	905555,639
AUX4	6° 14' 26,327" N	74° 55' 50,520" W	1181926,265	905578,766
AUX5	6° 14' 25,327" N	74° 55' 54,500" W	1181895,722	905456,354
AUX6	6° 14' 25,108" N	74° 55' 56,974" W	1181889,120	905380,260
AUX7	6° 14' 26,630" N	74° 56' 3,667" W	1181936,203	905174,572
AUX8	6° 14' 25,541" N	74° 56' 5,757" W	1181902,866	905110,278
AUX9	6° 14' 26,727" N	74° 56' 7,256" W	1181939,378	905064,241

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
HERNANDO TAMAYO ÁLVAREZ
 Secretario